

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA,

VISTO La renuncia presentada por el señor Hugo José OYARZO, al cargo de Asesor de esta Presidencia, a partir del día 17 de Diciembre del cte. año; Y

CONSIDERANDO

Que en virtud de los términos expresados en su nota, esta Presidencia agradece al señor OYARZO, el empeño, la responsabilidad y el acompañamiento puesto de manifiesto ante las difíciles tareas que se le encomendaran desde su designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

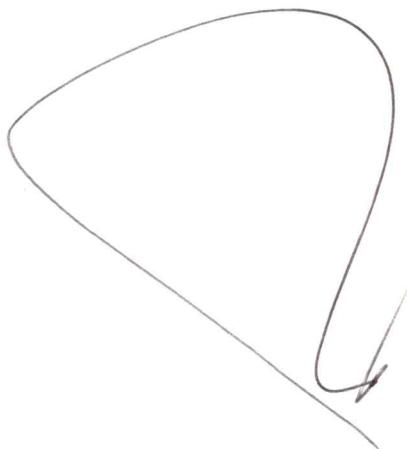
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la renuncia al cargo de Asesor de Presidencia, categ. 23 PAyT, Personal de Gabinete, presentada por el señor Hugo José OYARZO, DNI N° 10.153.124, a partir del día 17 de Diciembre del cte. año.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al señor Hugo José OYARZO el acompañamiento a la gestión del suscripto.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 478 195.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.